

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 11001310501520170039100, informando que obra memorial de la apoderada de la parte demandante, por medio del cual informa que el demandado ALFREDO LÓPEZ, falleció, por tanto, solicita se oficie a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que alleguen al proceso copia del certificado de defunción. Sírvase proveer.

La secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho dispone **LIBRAR OFICIO** a la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, para que se sirva allegar a este Despacho el certificado de defunción del señor ALFREDO LÓPEZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la C.C. No. 1.178.241 de Tota - Boyacá. Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite correspondiente

Por secretaria líbrese el oficio en mención, el cual deberá retirarlo y tramitarlo la parte **DEMANDANTE**.

Por otra parte, el Despacho **REQUIERE** al apoderado de la parte actora, para que se sirva informar a este Despacho los nombres de los herederos determinados e indeterminados del señor ALFREDO LÓPEZ (Q.E.P.D.), la dirección de notificación de estos, con el fin de comunicarles sobre la existencia del presente proceso, de acuerdo a lo normado en el artículo 68 del C.G.P.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **10 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NO. **056**

Lhc


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA